



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/009	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 DE MAYO	BOUC: 31 DE MAYO
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación	
DEPARTAMENTO: Biblioteconomía y Documentación	
FACULTAD: F. de CC. de la Documentación	

Resolución de fecha 10 de julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CASTELLÓ COGOLLOS, LOURDES
GÓMEZ NÚÑEZ, ANTONIO JESÚS
JUÁREZ VALERO, EDUARDO
MAÑANA RODRÍGUEZ, JORGE
MARTÍN QUEVEDO, JUAN
NEBREDÁ MARTÍN, MARÍA DE LARA
OLIVA MARAÑÓN, CARLOS
PARRA VALERO, PABLO
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SÁNCHEZ DÍEZ, ALICIA
SERRANO LÓPEZ, ANTONIO ELEAZAR

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	12 de julio 2019
Hora:	9,30 h. a 10,30 h.
Lugar:	Sección de Personal

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
ANTONIO CARPALLO BAUTISTA	MARÍA OLIVERA ZALDÚA
M ^a TERESA FERNÁNDEZ BAJÓN	JUAN MIGUEL SÁNCHEZ VIGIL
ISABEL VILLASEÑOR RODRÍGUEZ	JULIANA BOTEZÁN
RODRIGO SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PEDRO RÁZQUIN ZAZPE
M ^a ANTONIA OVALLE PERANDONES	ELENA DE LA CUADRA COLMENARES

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Firmado: Fermín de los Reyes Gómez

Vº Bº EL DECANO

Firmado: José Luis Gonzalo Sánchez-Molero

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: **10 de julio 2019**

Firmado: Noemí Astorga Frade